

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

No habiéndose podido efectuar notificación en el último domicilio conocido a D. Camilo Hernández García, en relación con el expediente de ampliación de obras de una construcción ilegal, se procede al amparo de lo establecido por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, a remitir el presente edicto al Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio a fin de practicar dicha notificación, durante un plazo de 15 días.

Aldeatejada a 9 de octubre de 2017



Fdo.: Herminio Velasco Marcos